

FOGASA Y CONCURSO ACREEDORES

Escrito por CREATIVE - 02/11/2010 18:16

Hola a todos:

Os cuento la situación de la empresa en la que trabajo para ver si podeis ayudarme.

Próximamente, van a presentar el concurso de acreedores. Nos deben 3 mensualidades, y mi jefe ha planteado la siguiente solución:

1. Despide a todo el personal (excepto a mí, porque soy el contable), y les dice que ya les pagará el Fogasa, las 3 nóminas y el despido improcedente de 45 días (aunque el Fogasa sólo pague 30).

En la empresa sólo somos 4 trabajadores, y creemos que el Fogasa sólo va a pagar el 40% de las indemnizaciones. ¿Es eso cierto?. La empresa no va a pagar ni un solo euro.

2. Mi situación es más caótica: Me dice mi jefe, que yo que soy "imprescindible" para liquidar la empresa me tengo que quedar y que de momento me va a pagar 2 mensualidades, y que los meses que trabaje hasta que cierre me los pagará.

Mi duda es que si me quedo durante el concurso de acreedores y por lo que fuera no me pagaran lo que me han "prometido" ¿en qué situación me encontraría para poder cobrar todo lo que se me adeuda?, pues mis compañeros tendrán reconocida una indemnización de 30 días y el Fogasa les abonará las nóminas pendientes (porque el abogado de la empresa se va a encargar de denunciar a la empresa por despido improcedente para que puedan cobrar del Fogasa).

No sé exactamente si acceder al trato de mi jefe, o si pedirle que me despida junto con mis compañeros.

Necesito un consejo.

Muchas gracias.

Saludos

=====

Re: FOGASA Y CONCURSO ACREEDORES

Escrito por tucapital.es - 03/11/2010 08:01

Pues no sabría qué aconsejarle...

La verdad es una decisión difícil de tomar.

Te recomiendo que acudas a CCOO, ellos están más acostumbrados a estas situaciones y seguro que te podrán echar una mano.

Salu2.

=====